

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-074	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	INVESTIGADOR N4	F. CONVOCATORIA	06/04/2018
DEPARTAMENTO	CONTABILIDAD Y FINANZAS		
CENTRO	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) 20 DE ABRIL DE 2018 EN FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Curriculum Vitae: hasta 80 puntos

- 1.1 Formación académica hasta 65 puntos
 - 1.1.1 Expediente académico en Licenciatura o Grado indicados en el perfil de la plaza hasta 35 puntos
 - 1.1.2 Expediente Académico de Master relacionado con el perfil de la plaza (finalizado o en curso) hasta 20 puntos
 - 1.1.3 Erasmus o titulación en Licenciatura o master en EEES hasta 5 puntos
 - 1.1.4 Formación adicional. Cursos relacionados con las tareas a realizar .. hasta 5 puntos
- 1.2 Otros méritos hasta 15 puntos
 - 1.2.1 Conocimiento de inglés
 - 1.2.2 Conocimiento de programas informáticos generales
 - 1.2.3 Conocimiento de programas estadísticos (SPSS, EQS)
 - 1.2.4 Otros

Apartado 2 – Adecuación al puesto de trabajo: hasta 20 puntos

Conocimientos de Contabilidad Pública y Experiencia profesional en puestos relacionados con las actividades de investigación

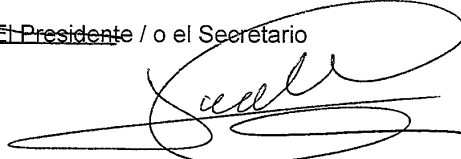
Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 20 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.


En ZARAGOZA, a 20 de ABRIL de 2018

~~El Presidente~~ / o el Secretario


 Fdo.: Javier García Lacalle



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/83672cd070769799d1ed70f3a9753db7>

CSV: 83672cd070769799d1ed70f3a9753db7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/24/04/2018 08:55	